



Colonia Tirolesa, 13 de Mayo de 2019.

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 inc. 7 y 8;

Y Considerando:

Que se presentó el día 09 de Abril de 2019 una nota suscripta por Querzola Maria solicitando al Area de Catastro el inicio de la gestión necesaria para poder realizar el cambio de nombre del actual Bv. Lino Spilimbergo del barrio Aires de Lujan por el nombre de Bv. Pio Querzola, en virtud de poder homenajear a su padre;

Que la Ley orgánica municipal, N°8102, establece la posibilidad de designar calles, avenidas y lugares públicos e general, y en el caso de que se utilicen nombres de personas, estas deben estar fallecidas, art. 31;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE COLONIA TIROLESA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art.1º: Designar al denominado Bv. Lino Spilimbergo del Barrio Aires de Lujan con el nombre de Bv. Pio Querzola.

Art. 2º: Elévese al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

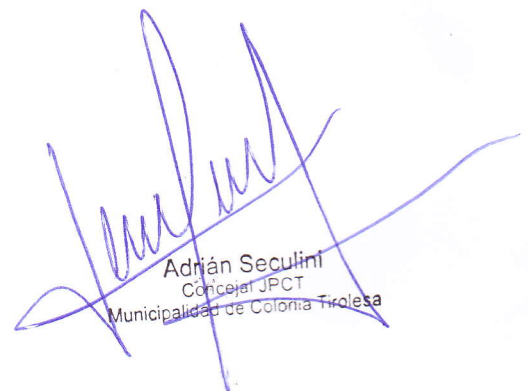
Art. 3º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA TIROLESA A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019.

ORDENANZA N°: 867/19


Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa




Adrián Seculini
Concejal JPCT
Municipalidad de Colonia Tirolesa